

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2798051

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE ÑIQUÉN

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

Sr. Director General de Aguas, respetuosamente los/as usuarios del COMITÉ DE REGANTES CHACAY - SAN VICENTE, de Ñiquén vienen a publicar conjuntamente, en virtud a lo establecido el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, los derechos corresponden a derechos de aprovechamiento no inscrito de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, sobre aguas superficiales y corrientes del Río Ñuble, y por un uso histórico y actual de las aguas para "Riego", localizado en la comuna de San Carlos, provincia de Punilla, Región de Ñuble.

Dicho uso ha sido utilizado en forma ininterrumpida, libre de clandestinidad o violencia y sin reconocer dominio ajeno, por más de 50 años.

Las aguas se captan gravitacionalmente desde la orilla Norte del Río Ñuble, mediante la Bocatoma Canal Zemita a 4 km al Oriente del Puente Nahueltoro aproximadamente, en un punto definido por las coordenadas U.T.M. (metros) Norte: 5.959.182 y Este: 257.470, referidas al Datum WGS 1984, Huso 19.

Los usuarios/as, Rut., y caudales, son los siguientes:

- 1.- Irene del Tránsito Fernández Tello, Rut: 14.188.075-6 con 1,74 lt/seg.
- 2.- Nicolás Antonio Toledo Sandoval, RUT: 15.603.353-7 con 0,56 lt/seg.
- 3.- María Albina Bravo Fernández, RUT: 8.257.010-1 e Isolina del Carmen Bravo Fernández, RUT: 7.331.652-9 con 0,14 lt/seg.
- 4.- Antonio Gilberto Zúñiga Fuenzalida, RUT: 6.328.795-4 con 1,29 lt/seg.
- 5.- Auristela de Jesús Bravo Fernández, RUT: 9.108.256-K con 1,8 lt/seg.
- 6.- Egidio Antonio Villa Parada, RUT: 8.349.547-2 con 16,19 lt/seg.
- 7.- Bernardita de Jesús Amaya Parra, RUT: 8.809.885-4; María Guillermina Amaya Parra, RUT: 8.461.931-0; Teresa del Carmen Amaya Parra, RUT: 7.281.268-9; Ramón Enrique Amaya Parra, RUT: 6.547.268-6; Juana Rosa Amaya Parra, RUT: 6.245.768-6 y Domingo Felipe Amaya Parra, RUT: 7.239.585-9 con 12,52 lt/seg.
- 8.- Ruth Mireya del Carmen Morales Fernández, RUT: 6.967.588-3 con 0,7 lt/seg.
- 9.- Juan Gumercindo Jeldres Alarcón, RUT: 5.693.780-3 con 8,2 lt/seg.
- 10.- José Santos Jeldres Alarcón, RUT: 5.936.315-8 con 4,31 lt/seg.
- 11.- Chef Francisco Medel Leiva, RUT: 11.289.120-K y Sebastian Dionicio Medel Leiva, RUT: 11.443.891-K con 8,2 lt/seg.
- 12.- Elsa Magaly Zobarzo Fuentes, RUT: 6.807.901-2 con 1,29 lt/seg.
- 13.- Sylvia Inés Parra Quintana, RUT: 7.490.605-2; Luis Andrés Romero Parra, RUT: 13.794.085-K; Omar Patricio Romero Parra, RUT: 12.547.756-9; Victoria del Carmen Romero Parra, RUT: 16.228.028-7 y Mónica del Carmen Romero Parra, RUT: 12.375.324-0 con 4,53 lts/seg.

CVE 2798051

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl